



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 25 de mayo de 2011

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 6 050

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	CDLD-19	DP-320
Monto Subasta	150	2 500
Plazo	2 Meses	Overnight
Emisión	25-may-11	25-may-11
Vencimiento	25-jul-11	26-may-11
Plazo en días	61	1
Hora cierre	10:30	14:00
Participantes	G-4	G-1
Montos		
Demandado	50	2 914
Aceptado	Desierta	2 500
Tasas (%)		
Mínima		3,88
Máxima		4,14
Promedio		4,05
Precio (%)		
Mínimo		
Máximo		
Promedio		

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra	125,0	2,7480

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movim.	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuada s fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Mayo de 2011](#).
En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en el numeral 1 de la Circular N° 015-2006-BCRP.

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	318,8	3,45
Extranjera (US\$)	1 053,7	0,0709

VI. SALDOS POR INSTRUMENTOS (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	2 500,0	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	1 570,0	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	1 800,0	Circular 034-2008-BCRP (15/08/2008)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	10 282,8	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		16 152,8	

VII. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias
Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 034-2008-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 034-2008-BCRP y 015-2006-BCRP.
- 7/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.